

**COMISIÓN NEGOCIADORA IV CONVENIO CORREOS 15/1/26**

**HEMOS CONSEGUIDO
UNA SUBIDA
SALARIAL HISTÓRICA
En la NÓMINA DE ENERO
se abonarán**

+ 4% incremento + ATRASOS 2025

El Acuerdo firmado hoy por **UGT** no impide seguir avanzando en otras cuestiones derivadas del Acuerdo de Función Pública, como las 35h,

En el marco de Correos hay un proceso de **negociación en marcha con desafíos importantes: plan de salidas, reorganización operativa ligada a incentivos** salariales etc y un **ASUNTO IRRENUNCIABLE** para **UGT**.
CONVERSIÓN DE JORNADAS PARCIALES EN COMPLETAS

UGT ha dejado claro en la mesa que el incremento salarial debe entenderse dentro del Acuerdo Marco para la mejora del empleo público, firmado por UGT y CSIF con el Gobierno el 27 de noviembre de 2025. Habiéndose adherido posteriormente CCOO-

UGT valora positivamente que el documento recoja el máximo incremento permitido por la normativa: un 1,5% fijo más un 0,5% adicional consolidable ligado al IPC, con efectos desde el 1 de enero de 2026 y aplicado a todos los conceptos retributivos y que, sumado al 2,5% de 2025, permite que en la nómina de enero de 2026 todos los empleados y empleadas de Correos vean reflejada una subida del 4%, junto con la paga de atrasos correspondiente a 2025. El Acuerdo Marco pretende también frenar la pérdida de poder adquisitivo. Este Acuerdo va más allá de 2026 y que, si se cumplen las previsiones, puede suponer hasta un 11,40% de subida salarial acumulada hasta 2028.

UGT asume este Acuerdo de Incrementos Salariales como un paso histórico, pero no como un punto final.

El Acuerdo no solo habla de salarios. Incluye de forma expresa la recuperación de derechos laborales y entre ellos la mejora de la conciliación, la ordenación racional del tiempo de trabajo, la jornada de 35 horas semanales y avanzar hacia un empleo de calidad.

Por otra parte, Correos tiene un marco propio y un proceso de **negociación en marcha** en el que tenemos importantes desafíos como acordar el plan de salidas, incentivos salariales ligados a la reorganización operativa, nuevos procesos de concursos de traslados y de reajustes, etc. y un asunto irrenunciable y prioritario para UGT a lo largo de este año, la negociación de la conversión de las jornadas parciales existentes en la empresa en jornadas a tiempo completo. UGT defiende que la reconversión de las jornadas parciales debe situarse como un eje central de avance en derechos tan importante como la mejora salarial. Para UGT cualquier transformación que se impulse en Correos debe partir obligatoriamente de la mejora del empleo acabando con este modelo estructural de tiempo parcial que afecta a miles de personas trabajadoras fijas (un 10% de la plantilla) con contratos precarios que no han elegido voluntariamente y que deben tener unas condiciones laborales dignas. Solo así Correos podrá prestar un servicio público de calidad y respetar a quienes lo hacen posible cada día.